

INFORME ANUAL DE
IGUALDAD DE LA REAL
FEDERACIÓN MOTOCICLISTA
ESPAÑOLA

Marzo 2026

1. Introducción

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 4.4 de la Ley 39/2022 de 30 de diciembre, del Deporte, la RFME elabora este Informe de Igualdad correspondiente al ejercicio 2025, siguiendo el formato establecido por el Consejo Superior de Deportes.

INFORME ANUAL DE IGUALDAD	
NOMBRE DE PERSONA DE CONTACTO	Rafael Núñez Forneiro
CORREO ELECTRÓNICO	rnunez@rfme.com
TELÉFONO	915625345
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	https://rfme.com/rfme/transparencia/
ENLACE DE DESCARGA DEL INFORME EN FORMATO PDF	https://rfme.com/wp-content/uploads/2026/03/Informe-Igualdad-2025-RFME.pdf

2. Procedimiento de elaboración y participación.

Este Informe ha sido elaborado de acuerdo con lo estipulado en el artículo 4.4 de la Ley 39/2022 del 30 de diciembre, contando con la participación de todos los estamentos miembros de la Asamblea General

3. Área de Mujer y Deporte:

a. Composición de la Junta Directiva u órgano equivalente.

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN JUNTA DIRECTIVA

MUJERES	HOMBRES
2	4
TOTAL MIEMBROS DE LA JUNTA: 6	

b. Composición de la Asamblea u órgano equivalente.

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN ASAMBLEA		
ESTAMENTOS	MUJERES	HOMBRES
PRESIDENTE/A		1
FEDERACIONES AUTONÓMICAS		19
CLUBES	7	43
DEPORTISTAS	8	31
TÉCNICOS/AS		
ÁRBITROS/AS	2	8
JUECES/ZAS		
OTROS COLECTIVOS		
	TOTAL: 17	TOTAL: 102

c. Composición de la Comisión Mujer y Deporte.

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN LA COMISIÓN MUJER Y DEPORTE	
MUJERES	HOMBRES
7	0
TOTAL MIEMBROS DE LA COMISIÓN MYD:7	

PRESIDENTE/A O RESPONSABLE DE LA COMISIÓN MUJER Y DEPORTE	
NOMBRE Y APELLIDOS	Sandra Gómez Cantero
TELÉFONO DE CONTACTO	660096115
CORREO ELECTRÓNICO	sandragomezcantero@gmail.com

d. Plan de Conciliación.

PLAN DE CONCILIACIÓN		Contacto
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO (especificar cargos)	1.Presidente	915625345
	2.Secretario General	915625345
	3.	
	4.	
NÚMERO DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN RECIBIDAS	0	
NÚMERO DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN APROBADAS	0	
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PLAN DE CONCILIACIÓN EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN		
ENLACE DE DESCARGA DEL PLAN DE CONCILIACIÓN EN FORMATO PDF		

e. Número de licencias deportivas femeninas y masculinas.

NÚMERO DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS	
MUJERES	HOMBRES
171	3.963
TOTAL DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS: 4.134	

f. Número de licencias de entrenadores/as.

NÚMERO DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS/ES	
MUJERES	HOMBRES
0	0
TOTAL DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS/ES:0	

g. Número de licencias de árbitros/as.

NÚMERO DE LICENCIAS DE ÁRBITRAS/OS	
MUJERES	HOMBRES
59	329
TOTAL DE LICENCIAS DE ÁRBITROS/AS: 388	

h. Número de licencias de juezas/ces.

Existe un único colectivo denominado Cargos Oficiales, que agrupa a árbitros/as y jueces/zas.

i. En su caso, Plan de Igualdad de la Federación.

Al no contar con más de 50 trabajadores, y tal y como establece la Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la RFME no dispone de Plan de Igualdad.

j. Protocolo de prevención y actuación para situaciones de discriminación, abusos o acoso sexual, por razón de sexo o autoridad (art. 4.5 Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte).

DELEGADO DE PROTECCIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS	Rafael Núñez Forneiro
TELÉFONO DE CONTACTO	915625345
CORREO ELECTRÓNICO	rnunez@rfme.com
MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR EN MATERIA DE PROTECCIÓN (especificar cargos)	1. Presidente
	2. Secretario General
	3.
	4.
	5.
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE LOS DATOS DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR	https://rfme.com/rfme/transparencia/
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PROTOCOLO EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	https://rfme.com/wp-content/uploads/2025/11/PROTOCOLO-DE-LA-REAL-FEDERACION-MOTOCICLISTA-ESPANOLA-PARA-LA-PREVENCION_signed.pdf
ENLACE DE DESCARGA DEL PROTOCOLO EN FORMATO PDF	https://rfme.com/wp-content/uploads/2025/11/PROTOCOLO-DE-LA-REAL-FEDERACION-MOTOCICLISTA-ESPANOLA-PARA-LA-PREVENCION_signed.pdf

k. Protocolo de protección de la infancia y la adolescencia (art. 47 Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia).

DELEGADO DE PROTECCIÓN DEL MENOR	
NOMBRE Y APELLIDOS	Rafael Núñez Forneiro
TELÉFONO DE CONTACTO	915625345
CORREO ELECTRÓNICO	rnunez@rfme.com
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PROTOCOLO EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	https://rfme.com/wp-content/uploads/2025/11/PROTOCOLO-DE-LA-REAL-FEDERACION-MOTOCICLISTA-ESPANOLA-PARA-LA-PREVENCIÓN_signed.pdf
ENLACE DE DESCARGA DEL PROTOCOLO EN FORMATO PDF	https://rfme.com/wp-content/uploads/2025/11/PROTOCOLO-DE-LA-REAL-FEDERACION-MOTOCICLISTA-ESPANOLA-PARA-LA-PREVENCIÓN_signed.pdf

l. Oferta formativa y formaciones realizadas en materia de igualdad por parte del personal de la Federación (trabajadores, técnicos, árbitros, jueces, deportistas, etc.).

FORMACIONES REALIZADAS			
DATOS GENERALES		PARTICIPACIÓN	
DENOMINACIÓN DE LA FORMACIÓN	DURACIÓN (EN HORAS)	MUJERES	HOMBRES

TOTAL:0	0	0	0

4. Campeonatos, competiciones y eventos deportivos oficiales que la Federación haya organizado.

a. Número de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales organizados por la Federación.

Las competiciones organizadas por la RFME no excluyen por condición de género, siendo totalmente abiertas. Adicionalmente, existen competiciones exclusivamente destinadas a deportistas femeninas:

- Campeonato de España de Velocidad Femenino
- Campeonato de España de Motocross Femenino
- Campeonato de España de Trial Femenino
- Campeonato de España de Enduro Femenino
- Campeonato de España de Hard Enduro Femenino
- Campeonato de España de Cross Country Femenino
- Copa de España de Trial Femenino

b. En caso de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales premiados con dotación económica.

La RFME no dota económicamente ninguna de sus competiciones.

5. Campeonatos y competiciones internacionales.

a. Seleccionador/a principal de equipos nacionales.

En cada especialidad, el seleccionador es el mismo para el equipo femenino como para el equipo masculino, y compiten en las mismas pruebas de

manera coincidente. Existen tres equipos nacionales (Motocross, Trial y Enduro) y en los tres casos el seleccionador es hombre.

6. Seguimiento temporal.

No existe una diferencia significativa entre los datos de 2024 y de 2025 salvo en el número de representantes femeninos de clubes en la Asamblea General, debido a que esas representaciones son variables en función de la disponibilidad de cada uno de ellos.